

**PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCION EMPRESARIAL
DE CREDICASAS LAFUENTE-JN S.R.L**

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL.

La Promoción Empresarial se denomina **“EL REGALOTE DE CREDICASAS LAFUENTE”**

2. PERÍODO DE DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

La promoción empresarial se desarrollará a partir del: **25 de agosto de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.**

- **Periodo de Participación Modalidad de Premiación “Sorteo”**

El **Periodo de participación** para ánforas autorizadas en **Santa Cruz**:

1er. Sorteo: Es a partir del 25 de agosto de 2026 al 27 de octubre de 2026 hasta las 09:29 am.

2do. Sorteo: es a partir del 27 de octubre de 2026 a horas 09:30 am. al 24 de noviembre de 2026 hasta las 09:29 am.

3er. Sorteo: es a partir del 24 de noviembre de 2026 a horas 09:30 am. al 21 de diciembre de 2026 hasta las 09:29 am.

El **Periodo de participación** para ánforas autorizadas en **Cochabamba**:

1er. Sorteo: Es a partir del 25 de agosto de 2026 al 23 de octubre de 2026 hasta las 17:30 pm.

2do. Sorteo: es a partir del 23 de octubre de 2026 a horas 17:30 pm. al 20 de noviembre de 2026 hasta las 17:29 pm.

3er. Sorteo: es a partir del 20 de noviembre de 2026 a horas 17:30 pm. al 18 de diciembre de 2026 hasta las 17:29 pm.

La Promoción Empresarial se desarrollará en las ánforas autorizadas en todas las sucursales de la Empresa CREDICASAS LAFUENTE-JN S.R.L, tanto en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra como en Cochabamba.

- **Periodo de Participación Modalidad de Premiación “Sorteo”**

El **Periodo de participación** para este tipo de Modalidad Sorteo será: A partir del 25 de agosto de 2026 hasta el 21 de diciembre de 2026, en todas las oficinas autorizadas tanto la ciudad de **Santa Cruz de la Sierra** y en la ciudad de **Cochabamba** el Periodo de participación será: A partir del 25 de agosto de 2026 hasta el 18 de diciembre de 2026, en todas las oficinas autorizadas.

- **Periodo de Participación Modalidad de Premiación “PREMIO DIRECTO”**

El **Periodo de participación** para este tipo de Modalidad PREMIO DIRECTO será: A partir del 25 de agosto de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, en todas las oficinas autorizadas tanto la ciudad de **Santa Cruz de la Sierra** como en **Cochabamba**.

3. MODALIDADES DE PREMIACIÓN

La Promoción Empresarial “**EL REGALOTE DE CREDICASAS LAFUENTE**” empleará la siguiente modalidad de premiación:

- **SORTEO “DINERO EN EFECTIVO”**

Dentro del periodo de participación en la modalidad de sorteo, estarán habilitado los siguientes premios que se mencionarán a continuación:

PREMIO DINERO EN EFECTIVO - EXPRESADO BOLIVIANOS (BS)				
PREMIO TOTAL CAMPAÑA BS	Nº SORTEO	MONTO PREMIO BS	Nº GANADOR	MONTO PREMIOS BS
130,000	1er. SORTEO	20,000	1	5,000
			1	7,000
			1	8,000
	2do. SORTEO	30,000	1	10,000
			1	10,000
			1	10,000
	3er. SORTEO	50,000	1	15,000
			1	15,000
			1	20,000

Los cupones para participar en el sorteo de los premios mencionados en el cuadro superior serán de manera digital, lo cual serán generados en cualquiera de las oficinas autorizadas tanto en la Ciudad de Santa Cruz y Cochabamba. Para poder participar, las fechas de sorteo y fecha de entrega de premios se mencionan en los puntos más adelante.

- **PREMIO DIRECTO**

Dentro del periodo de participación los clientes que realicen su compra Al Contado, Pago Total Anticipado o su Pago Parcial Anticipado, podrán participar de esta modalidad de premiación con más detalles en específico en los siguientes puntos, los premios ofertados son:

CANTIDAD	DETALLE / DESCRIPCION	MODALIDAD
130	TELEVISORES DE 32"	PREMIO DIRECTO
50	CELULARES	PREMIO DIRECTO
900	VALES DE CONSUMO 100BS	PREMIO DIRECTO

Se entregarán ya sea un televisor o un celular o vales de consumo por cada tipo de operación que realice el cliente ya sea VENTA AL CONTADO, PAGO PARCIAL ANTICIPADO y PAGO TOTAL ANTICIPADO, dentro del periodo de participación. En cualquiera de las oficinas autorizadas se podrá realizar la entrega correspondiente hasta agotar stock.

Cabe mencionar que el registro de todos los premios de esta modalidad "PREMIO DIRECTO" se llevará el registro en una base de datos digital, con la información que se requiere de los ganadores.

➤ TIPO DE PREMIACION

Los tipos de premiación serán para las siguientes modalidades:

- **VENTAS A PLAZO**
- **VENTAS AL CONTADO**
- **PAGO PUNTUAL, ADELANTO DE CUOTAS O VIGENTAMIENTO**
- **PAGO TOTAL ANTICIPADO**
- **PAGO PARCIAL ANTICIPADO**

Las Urbanizaciones habilitadas para la promoción serán las siguientes:

- **METROPOLITANA**
- **METROPOLITANA II**
- **SUMUQUE IV-V-VI-VII**
- **LA PREDILECTA**
- **LA PREDILECTA I – II-III-IV-V-VI**
- **AME TAUNA II -V-VI**
- **CIUDAD ALEGRIA**
- **CUMBRE DE LAS AMERICA XI**
- **CUMBRE DE LAS AMERICA XVIII FASE II**
- **CUMBRE DE LAS AMERICAS VIII**
- **CUMBRE DE LAS AMERICAS IX**
- **CUMBRE DE LAS AMERICAS V FASE II**
- **CUMBRE DE LAS AMERICAS V FASE IV**
- **MERCADO BICENTENARIO**
- **INTERNACIONAL REPUBLICA DE PANAMA**

A realizarse durante el período de duración de la Promoción Empresarial y las mismas que deben cumplir con los requisitos a detallar:

3.1.1 Venta a PLAZO: Dentro del período de participación de la Promoción Empresarial, el cliente puede adquirir el lote de terreno a plazo que más le convenga en cualquiera de las siguientes urbanizaciones: (detalle de las urbanizaciones habilitadas en el punto N°8), podrá participar de una de las modalidades de premios “SORTEO”, habiendo depositado o pagado su cuota inicial correspondiente a la categoría que escoja, más la firma de contrato y plan de pago, recibirá 2 cupones electrónicos para participar del sorteo de cualquiera de los montos de **DINERO EN EFECTIVO**, *(con más características detalladas en el punto N° 7)*.

3.1.2 Venta AL CONTADO: Dentro del periodo de participación, el cliente puede adquirir el lote de terreno que más le convenga en cualquiera de las siguientes urbanizaciones: (detalle de las urbanizaciones habilitadas en el punto N°8). Una vez realizado su compra Al Contado se le emitirá su certificado de pago total del lote, el cliente podrá participar de una de las modalidades de premiación “SORTEO”, habiendo realizado su compra Al Contado, recibirá 5 cupones electrónicos para participar del sorteo de cualquiera de los montos de **DINERO EN EFECTIVO**, *(con más características detalladas en el punto N° 7)*.

El cliente también tendrá la oportunidad de participar de una de las modalidades de premiación “**PREMIO DIRECTO**”, habiendo realizado su compra Al Contado, se llevará de forma inmediata una TELEVISOR DE 32” o un CELULAR. El lugar de la entrega del premio elegido será en las Oficinas Autorizadas en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba detalladas en el presente documento.

A solicitud de los clientes que compraron inicialmente a Plazo, que tenga su contrato firmado y quieren cambiar su tipo de compra al Contado, tendrán un tiempo máximo de 45 días a partir de la fecha de su primer depósito, para cancelar el terreno al contado. Una vez realizado el cambio del tipo de venta, de plazo al contado, se le emitirá su Certificado de pago total del lote de terreno, el cliente recibirá 3 cupones para participar de la modalidad “SORTEO”. Y también participará de la modalidad de premiación “**PREMIO DIRECTO**” *(con más características detalladas en el punto N° 7)*.

3.1.3. PAGO PUNTUAL, ADELANTO DE CUOTAS O VIGENTAMIENTO: Dentro del periodo de participación, el cliente por todo pago de mensualidad que realice según plan de pago establecido en cualquiera de las siguientes urbanizaciones: (detalle de las urbanizaciones habilitadas en el punto N°8). El cliente podrá participar de una de la modalidad de premiación “SORTEO”, habiendo realizado el pago de su cuota mensual según su plan de pago, el cliente recibirá cierta cantidad de cupones electrónicos *(Se detalla en el siguiente cuadro)* para participar del sorteo de cualquiera de los montos de **DINERO EN EFECTIVO**, *(con más características detalladas en el punto N° 7)*.

Pago puntual, Adelanto de cuotas o Vigentamiento / "SORTEO"	
Detalle	Nº Cupones
Vigentemente	1
Pago Puntual (1) cuota	2
Pago Adelanto de cuotas, 2 hacia adelante = 150\$	2
Pago Adelanto de cuotas, 2 hacia adelante => 150\$	3

- 3.1.4. **PAGO TOTAL ANTICIPADO:** Dentro del período de participación de la Promoción Empresarial, el cliente podrá hacer el Pago Total Anticipado de su lote terreno en cualquiera de las siguientes urbanizaciones: (detalle de las urbanizaciones habilitadas en el punto N°8). Una vez realizado su Pago Total Anticipado (A partir de los 500 \$us hacia adelante) se le emitirá su certificado de pago total del lote, el cliente podrá participar de una de las modalidades de premiación "SORTEO", habiendo realizado su Pago Total Anticipado, el cliente recibirá cierta cantidad de cupones electrónicos (*Se detalla en el siguiente cuadro*) para participar del sorteo de cualquiera de los montos de **DINERO EN EFECTIVO**, (*con más características detalladas en el punto N° 7*).

Pago Total Anticipado / "SORTEO"	
Monto \$us	Nº Cupones
500.00 a 2,499.99	3
2,500.00 hacia adelante	5

El cliente también tendrá la oportunidad de participar de una de las modalidades de premiación "PREMIO DIRECTO", habiendo realizado su Pago Total Anticipado, pagando o depositando un monto igual o mayor a los 2,500.00 \$us, se llevará de forma inmediata un **televisor de 32" o un CELULAR**. El lugar de la entrega de los premios que elija será en las Oficinas Autorizadas en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba.

- 3.1.5. **PAGO PARCIAL ANTICIPADO:** Dentro del período de participación de la Promoción Empresarial, el cliente podrá realizar el Pago Parcial según su plan de pago establecido y que se encuentre vigente en cualquiera de las siguientes urbanizaciones: (detalle de las urbanizaciones habilitadas en el punto N°8). Una vez realizado su Pago Parcial (A partir de los 500 \$us hacia adelante), el cliente podrá participar de una de las modalidades de premios "SORTEO", habiendo realizado su Pago Parcial anticipado, el cliente recibirá cierta cantidad de cupones electrónicos (*Se detalla en el siguiente cuadro*) para participar del sorteo de cualquiera de los montos de **DINERO EN EFECTIVO**, (*con más características detalladas en el punto N° 7*).

Pago Parcial / "SORTEO"	
Monto \$us	Nº Cupones
500.00 a 2,499.99	3
2,500.00 hacia adelante	5

El cliente también tendrá la oportunidad de participar de una de las modalidades de premiación "PREMIO DIRECTO", habiendo realizado su Pago Parcial Anticipado, pagando o depositando un monto igual o mayor a los 2,500.00 \$us, se llevará de forma inmediata un televisor de 32" / CELULAR. El lugar de la entrega de los Premios será en las Oficinas Autorizadas en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba.

3.1.6. **FIRMA DE MINUTA:** Dentro del período de participación de la Promoción Empresarial, el cliente que llegue a firmar su minuta de transferencia de las siguientes urbanizaciones: : (detalle de la urbanizaciones habilitadas en el punto N°8) Una vez firmado, el cliente podrá participar de una de las modalidades de premios "SORTEO", la cual recibirá 2 cupones electrónicos para participar del sorteo de cualquiera de los montos de **DINERO EN EFECTIVO**, *(con más características detalladas en el punto N° 7)*.

3.1.6. **FIRMA DE PROTOCOLO:** Dentro del período de participación de la Promoción Empresarial, el cliente que llegue a firmar su protocolo de las siguientes urbanizaciones: (detalle de las urbanizaciones habilitadas en el punto N°8). Una vez firmado, el cliente podrá participar de una de las modalidades de premios "SORTEO", la cual recibirá 2 cupones electrónicos para participar del sorteo de cualquiera de los montos de **DINERO EN EFECTIVO**, *(con más características detalladas en el punto N° 7)*.

UBICACIÓN DE ANFORAS AUTORIZADAS PARA EL SORTEO. -

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se tendrán las siguientes ubicaciones:

Ubicación de las ánforas autorizadas	Días y Horarios para depositar los cupones
- Oficina Central ubicada en la Av. Omar Chávez Ortiz N° 1147, Esq. Soliz Olguín. - Sucursal Cañoto: ubicada en la Avenida Cañoto esq. Monseñor Salvatierra s/n	De lunes a Domingo: Desde las 8:00 hasta las 18:30 horas

En la ciudad de Cochabamba se tendrán las siguientes ubicaciones:

Ubicación de las ánforas autorizadas	Días y Horarios para depositar los cupones
--------------------------------------	--

- Sucursal Cochabamba: ubicada en la calle 25 de mayo entre Aroma y Uruguay S-0748	De lunes a viernes: Desde las 8:00 hasta las 18:00 horas Sábado: Desde 08:00 a 17:00 horas
--	---

PROCEDIMIENTO PARA CUPONES ELECTRONICOS. -

Participarán: **VENTAS A PLAZO, VENTAS AL CONTADO, PAGO PUNTUAL, ADELANTO DE CUOTAS O VIGENTAMIENTO, PAGO TOTAL ANTICIPADO y PAGO PARCIAL ANTICIPADO** del sorteo de: cualquiera de los montos de **DINERO EN EFECTIVO**, *(con más características detalladas en el punto N° 7)*. Para ser considerados como válidos deberán contener mínimamente la siguiente información:

- Nombres y apellidos del participante
- Número de cédula de Identidad.
- Número de teléfono fijo y/o celular.
- Número de Contrato.

CIERRE DE ANFORAS. -

El procedimiento que se seguirá para el cierre de las ánforas a realizar de los 3 sorteos de: cualquiera de los montos de **DINERO EN EFECTIVO**, *(con más características detalladas en el punto N° 7)*. Será de la siguiente manera:

- El 1er. Cierre de ánforas para la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se realizará el 27 de octubre de 2026 a hrs. 09:30 a.m. aproximadamente en la Oficina Central ubicada en la Av. Omar Chávez Ortiz N° 1147, Esq. Soliz de Olguín, en presencia de un Notario de Fe Pública se procederá al cierre de las ánforas de todas las sucursales.
En caso de la Sucursal de Cochabamba se realizará el 23 de octubre de 2026 a hrs. 17:30 p.m. aproximadamente en presencia de un Notario de Fe Pública luego se enviará el sobre sellado a la Oficina central de Santa Cruz.
- El 2do. Cierre de ánforas para la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se realizará el 24 de noviembre de 2026 a hrs. 09:30 a.m. aproximadamente en la Oficina Central ubicada en la Av. Omar Chávez Ortiz N° 1147, Esq. Soliz de Olguín, en presencia de un Notario de Fe Pública se procederá al cierre de las ánforas de todas las sucursales.
En caso de la Sucursal de Cochabamba se realizará el 20 de noviembre de 2026 a hrs. 17:30 p.m. aproximadamente en presencia de un Notario de Fe Pública luego se enviará el sobre sellado a la Oficina central de Santa Cruz.
- El 3er. Cierre de ánforas para la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se realizará el 21 de diciembre de 2026 a hrs. 09:30 a.m. aproximadamente en la Oficina Central ubicada en la Av. Omar Chávez Ortiz N° 1147, Esq. Soliz de Olguín, en presencia de un Notario de Fe Pública se procederá al cierre de las ánforas de todas las sucursales.

En caso de la Sucursal de Cochabamba se realizará el 18 de diciembre de 2026 a hrs. 17:30 p.m. aproximadamente en presencia de un Notario de Fe Pública luego se enviará el sobre sellado a la Oficina central de Santa Cruz.

PROCEDIMIENTOS PARA SORTEOS. –

- Una vez estén todos los sobres sellados con los cupones de las ánforas autorizadas de las sucursales de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra como de la sucursal de Cochabamba, en la Oficina Central ubicada en la Av. Omar Chávez Ortiz N° 1147, Esq. Soliz de Olguín, en presencia de un Notario de Fe Pública, serán aperturados los sobres conteniendo los cupones, para luego ser vaciados en una piscina de plástico, ánfora o tómbola.
- Iniciado el acto del sorteo correspondiente en presencia del Notario de Fe Pública los cupones serán sacados de la piscina de plástico o ánfora o tómbola, por una o varias personas presente y cuya valides será de la siguiente forma:
- Los cupones electrónicos, considerándose los dos primeros al agua, así definir al TERCER cupón como ganador del primer sorteo y siguiendo el mismo procedimiento para el segundo, tercer sorteo hasta completar la cantidad de premios ofertados.

El ganador deberá estar en estado VIGENTE y al día en sus cuotas mensuales de su plan de pago en caso de salir ganador, caso contrario se sacará otro cupón hasta encontrar un ganador en estado VIGENTE en su plan de pago.

Los participantes que no salieron ganadores en el primer sorteo estarán habilitados para los próximos sorteos hasta completar los sorteos correspondientes.

En caso de que alguno de los cupones extraídos que no cumplan con los requisitos (Campos llenados en el cupón) se invalidará y se sacará un nuevo cupón, siguiendo así la hermenéutica antes mencionada hasta encontrar un cupón válido o ganador.

4. LUGAR Y FECHA DE SORTEOS DE PREMIOS.

Modalidad: SORTEO

- 4.1 **Primer Sorteo:** Se sorteará **3 Premios de DINERO EN EFECTIVO** (1ro Bs. 5.000,00 2do 7.000,00 3ro 8.000,00) Dicho sorteo se efectuará mediante la página de Facebook “CREDICASAS LAFUENTE JN SRL” Transmisión al vivo; en la Oficina central ubicada en la Avenida Omar Chávez Ortiz N° 1147, Esq. Soliz de Olguín. La fecha establecida para realizar el sorteo es el 27 de octubre de 2026 a horas 10:30 a.m. aproximadamente en presencia de un Notario de Fe Pública.
- 4.2 **Segundo Sorteo:** Se sorteará **3 Premios de DINERO EN EFECTIVO** (1ro Bs. 10.000,00 2do 10.000,00 3ro 10.000,00). Dicho sorteo se efectuará mediante la página de Facebook “CREDICASAS LAFUENTE JN SRL” Transmisión al vivo; en la Oficina central ubicada en la Avenida Omar Chávez Ortiz N° 1147, Esq. Soliz de Olguín. La fecha establecida para realizar

el sorteo es el 24 de noviembre de 2026 a horas 10:30 a.m. aproximadamente en presencia de un Notario de Fe Pública.

- 4.3 **Tercer Sorteo:** Se sorteará **3 Premios de DINERO EN EFECTIVO** (1ro Bs. 15.000,00 2do 15.000,00 3ro 20.000,00). Dicho sorteo se efectuará mediante la página de Facebook “CREDICASAS LAFUENTE JN SRL” Transmisión al vivo; en la Oficina central ubicada en la Avenida Omar Chávez Ortiz N° 1147, Esq. Soliz de Olguín. La fecha establecida para realizar el sorteo es el 21 de diciembre de 2026 a horas 10:30 a.m. aproximadamente en presencia de un Notario de Fe Pública.

5. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS

Modalidad: SORTEO

Primera entrega: La entrega de los **3 Premios de DINERO EN EFECTIVO**. (1ro Bs. 5.000,00 2do 7.000,00 3ro 8.000,00). Dicha entrega se efectuará en la Oficina central ubicada en la Avenida Omar Chávez Ortiz N° 1147, Esq. Soliz de Olguín. La fecha establecida para realizar la entrega del premio es el 30 de octubre de 2026 a horas 10:30 a.m. aproximadamente en presencia de un Notario de Fe Pública. Y será transmitida mediante la página de Facebook “CREDICASAS LAFUENTE JN SRL” Transmisión al vivo.

Segunda entrega: La entrega de los **3 Premios de DINERO EN EFECTIVO** (1ro Bs. 10.000,00 2do 10.000,00 3ro 10.000,00). Dicha entrega se efectuará en la Oficina central ubicada en la Avenida Omar Chávez Ortiz N° 1147, Esq. Soliz de Olguín. La fecha establecida para realizar la entrega del premio es el 27 de noviembre de 2026 a horas 10:30 a.m. aproximadamente en presencia de un Notario de Fe Pública. Y será transmitida mediante la página de Facebook “CREDICASAS LAFUENTE JN SRL” Transmisión al vivo.

Tercera entrega: La entrega de los **3 Premios de DINERO EN EFECTIVO** (1ro Bs. 15.000,00 2do 15.000,00 3ro 20.000,00). Dicha entrega se efectuará en la Oficina central ubicada en la Avenida Omar Chávez Ortiz N° 1147, Esq. Soliz de Olguín. La fecha establecida para realizar la entrega del premio es el 24 de diciembre de 2026 a horas 10:30 a.m. aproximadamente en presencia de un Notario de Fe Pública. Y será transmitida mediante la página de Facebook “CREDICASAS LAFUENTE JN SRL” Transmisión al vivo.

6 modalidad: PREMIO DIRECTO

- **VENTAS AL CONTADO.** Tendrán la oportunidad de llevarse de forma inmediata un **TELEVISOR- 32” / CELULAR**. Serán entregados en las oficinas autorizadas, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra: **Oficina Central:** ubicada en la Av. Omar Chávez

Ortiz N° 1147, Esq. Soliz Olguín. **Sucursal Cañoto:** ubicada en la Avenida Cañoto esq. Monseñor Salvatierra s/n. Dentro del periodo de duración que es: A partir del 25 de agosto hasta 31 de diciembre de 2026. Y en la ciudad de Cochabamba: **Sucursal Cochabamba:** ubicada en la calle 25 de mayo entre Aroma y Uruguay S-0748. Dentro del periodo de duración que es del: A partir del 25 de agosto hasta 31 de diciembre de 2026.

- **PAGO TOTAL ANTICIPADO:** Dentro del período de participación de la Promoción Empresarial, el cliente podrá hacer el Pago Total Anticipado de su lote terreno en cualquiera de las siguientes urbanizaciones: (detalle de las urbanizaciones habilitadas en el punto N°8).

El cliente también tendrá la oportunidad de participar de una de las modalidades de premiación "PREMIO DIRECTO", habiendo realizado su Pago Total Anticipado, pagando o depositando un monto igual o mayor a los 2,500.00 \$us, se llevará de forma inmediata un televisor de 32" o un celular, El lugar de la entrega de será en las Oficinas Autorizadas en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba.

- **PAGO PARCIAL ANTICIPADO:** Dentro del período de participación de la Promoción Empresarial, el cliente podrá realizar el Pago Parcial según su plan de pago establecido y que se encuentre vigente en cualquiera de las siguientes urbanizaciones: : (detalle de la urbanizaciones habilitadas en el punto N°8), El cliente también tendrá la oportunidad de participar de la modalidad de premiación "PREMIO DIRECTO", habiendo realizado su Pago Parcial Anticipado, pagando o depositando un monto de 500 a los 2,499.00 \$us, se llevará de forma inmediata un **1 vale de consumo**, *(con más características detalladas en el punto N° 7)*.

- **ADELANTO DE CUOTAS:** Dentro del periodo de participación, el cliente que pague sus cuotas adelantadas de mensualidad que realice según plan de pago establecido en cualquiera de las siguientes urbanizaciones: (detalle de las urbanizaciones habilitadas en el punto N°8). El cliente podrá participar de una de la modalidad de premiación "PREMIO DIRECTO", habiendo realizado el adelanto de sus cuotas, el monto pagado sea => a 150.00 \$us. el mismo debe haber pagado dos o más cuotas para cumplir con el monto de 150\$, según su plan de pago, el cliente se llevará de forma inmediata **1 vale de consumo**, *(con más características detalladas en el punto N° 7)*.

6. CONDICIONES ADICIONALES DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL.

- 6.1 **CREDICASAS LAFUENTE-JN S.R.L.**, no se hará cargo de ningún gasto en que incurran los clientes ganadores de los premios, para retirar o hacer efectivo los mismos, transporte de los premiados o cualquier otro tipo de gasto).
- 6.2 En caso de que los ganadores de: **DINERO DE EFECTIVO** (*con más características detalladas en el punto N° 7*), se encuentren fuera de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y no les sea posible apersonarse a recoger su premio, deberán hacer llegar a la empresa un poder notariado para que un tercero pueda firmar en representación del ganador. En caso de que se encuentre fuera del país, el ganador deberá hacer llegar a la empresa un poder a través del Consulado Boliviano del país donde se encuentre, para que la otra persona pueda firmar en su nombre.
- 6.3 Si el ganador bajo la modalidad de premiación PREMIO DIRECTO realizó una compra a favor de tercero o si el mismo titular del lote de terreno no puede venir a las oficinas autorizadas, será suficiente con una carta de autorización (enviada vía Whatsapp, correo electrónico y/o cualquier medio digital) para que otra persona pueda recoger tarjeta y el premio.
- 6.4 Si el ganador bajo la modalidad de premio directo realizó una compra a favor de terceros, debe enviar un poder notariado para que un tercero pueda firmar en representación del ganador y en caso de que se encuentre fuera del país, el ganador deberá hacer llegar a la empresa un poder a través del Consulado Boliviano del país donde se encuentre, para que la otra persona pueda firmar en representación.
- 6.5 Con el fin de hacer público el resultado de la Promoción Empresarial, los ganadores autorizan a que sus nombres e imágenes aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de difusión de las actividades durante la vigencia del periodo de la Promoción Empresarial, sin que implique remuneración o compensación adicional o reclamos por derechos de imagen.
- 6.6 Podrán participar sin ningún tipo de restricción de la campaña denominada EL REGALOTE, toda persona natural mayor de 18 años o persona jurídica, que cumpla con las condiciones de la campaña.
- 6.7 Si por causa fortuita o impedimento fuera del alcance de la empresa, los sorteos o entregas de premios no pudiesen ser transmitidos al vivo por las redes sociales, dichos eventos quedaran registrados en video en presencia de Notario de Fe Pública y serán publicados en nuestra página de Facebook de forma posterior.

7. PREMIOS OFERTADOS (VALOR COMERCIAL).

CANTIDAD	DETALLE / DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (BS.)	MODALIDAD	PRECIO TOTAL (BS)
1	DINERO EN EFECTIVO	5,000.00	1ER SORTEO	5,000.00
1	DINERO EN EFECTIVO	7,000.00		7,000.00
1	DINERO EN EFECTIVO	8,000.00		8,000.00
1	DINERO EN EFECTIVO	10,000.00	2DO SORTEO	10,000.00
1	DINERO EN EFECTIVO	10,000.00		10,000.00
1	DINERO EN EFECTIVO	10,000.00		10,000.00
1	DINERO EN EFECTIVO	15,000.00	3ER SORTEO	15,000.00
1	DINERO EN EFECTIVO	15,000.00		15,000.00
1	DINERO EN EFECTIVO	20,000.00		20,000.00
130	TELEVISORES DE 32"	1,600.00	PREMIO DIRECTO	208,000.00
50	CELULAR	1,600.00	PREMIO DIRECTO	80,000.00
900	VALES DE CONSUMO	100.00	PREMIO DIRECTO	90,000.00
TOTAL BS				478,000.00

8. Las Urbanizaciones habilitadas para la promoción serán las siguientes:

- METROPOLITANA
- METROPOLITANA II
- SUMUQUE IV-V-VI-VII
- LA PREDILECTA
- LA PREDILECTA I – II-III-IV-V-VI
- AME TAUNA II -V-VI
- CIUDAD ALEGRIA
- CUMBRE DE LAS AMERICA XI
- CUMBRE DE LAS AMERICA XVIII FASE II
- CUMBRE DE LAS AMERICAS VIII
- CUMBRE DE LAS AMERICAS IX
- CUMBRE DE LAS AMERICAS V FASE II
- CUMBRE DE LAS AMERICAS V FASE IV
- MERCADO BICENTENARIO
- INTERNACIONAL REPUBLICA DE PANAMA